



**REQUISITOS PARA HACER EFECTIVA LA MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2025**  
**ESTUDIANTES ANTIGUOS.**

- Presentar cédula de identidad Vigente
- Proceso académico del presente año cerrado.
- No tener cancelación de matrícula. (Por motivos de faltas disciplinarias u otro)
- No Haber repetido curso en el mismo nivel, por segunda vez.
- Pago de mensualidad al día: Año completo. (Se recuerda a los apoderados que el plazo expira el **05 de diciembre año 2024.**
- Haber devuelto los libros de préstamo solicitados a Biblioteca.
- Tener claro al momento de la matrícula los datos actualizados de los estudiantes (Nombre del apoderado, teléfono de contacto, etc.).
- Firmar pagaré de convenio por arancel del año escolar. **Este pagaré deberá ser firmado por el responsable económico que se hará cargo del compromiso de pago**, de lo contrario no se podrá realizar matrícula del alumno(a).
- Firmar recepción de documentos oficiales del colegio (Reglamento de evaluación y promoción escolar, Reglamento interno y manual de convivencia escolar.
- Electividad de religión evangélica o católica, Asignatura que realizará todo el año escolar 2025, y que no podrá ser cambiada.
- Autorización para que los estudiantes puedan salir en imagen de nuestra página web del colegio y folletería.
- Autoriza que el estudiante sea entrevistado por profesionales del establecimiento, según sea necesario.

**FRENTE A LA ASISTENCIA ESCOLAR:**

- ✓ Recordamos a ustedes que de acuerdo a la normativa vigente del Mineduc es requisito para la promoción escolar contar con el mínimo de un 85% de asistencia. Las licencias médicas no anulan las inasistencias, sólo las justifican.
- ✓ En lo respecta del Descuento al Impuesto a la Renta de cada año; de acuerdo a la normativa del formulario 1904 es responsabilidad de los padres y apoderados que sus hijos cumplan el mínimo del 85% de asistencia escolar. De lo contrario deben justificar sólo mediante licencia médica.

Sin otro particular:

ADMISIÓN

COLEGIO SAN CARLOS QUILICURA.